
NORMAS DE PUBLICACIÓN: REVISTA PERSPECTIVA EDUCACIONAL. *Formación de profesores*

INFORMACIÓN GENERAL

Perspectiva Educacional es una publicación periódica de carácter científico de la Escuela de Pedagogía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Fundada en 1980, se dirige a investigadores, docentes y profesionales relacionados con la Educación y otras disciplinas complementarias de las ciencias sociales. Su propósito ha sido siempre contribuir a la formación y desarrollo del profesorado y a difundir líneas de pensamiento actualizado, buscando generar el intercambio de resultados de investigación y la discusión de ideas en el ámbito de la educación, particularmente en el campo de la formación inicial y continua de profesores.

La Revista recibe contribuciones tanto teóricas como de corte empírico que aborden temáticas centradas en problemas educativos en diversos niveles (Educación parvularia, básica, media y Educación superior) y modalidades del sistema, tendientes a ampliar la frontera del conocimiento en educación centradas en cinco líneas de investigación: **Currículum y evaluación educativa; Aprendizaje y enseñanza para la co- construcción de saberes; Cultura, política y liderazgo de organizaciones educativas, Inclusión, ciudadanía y diversidad y Formación docente.**

El periodo de recepción de artículos se mantiene abierto durante todo el año, recibiendo solo trabajos inéditos, en inglés o español, y que no hayan sido sometidos de manera simultánea en otra revista. Actualmente, la Revista publica tres números anuales, en enero, junio, y octubre.

La Revista es editada en formato electrónico y está indexada en diversas Bases de Datos: *SciELO*, Emerging Source Citation Index (*ESCI*), CLASE, OEI, Latindex, Dialnet, Redalyc, EBSCO, Iresie, DOAJ, CSIC, Redib, LatinREV, ProQuest y C.I.R.C.

1. ASPECTOS FORMALES GENERALES

Los trabajos deben ser exclusivamente enviados en formato Word mediante plataforma OJS en www.perspectivaeducacional.cl. Deben ser inéditos, escritos en español o inglés, presentados en tamaño carta, con letra arial 11, interlineado 1,5, márgenes normales (2,5 cm. superior e inferior y 3 cm izquierdo y derecho) y con texto justificado. Debe presentar resumen y abstract de 150 palabras y máximo 5 palabras claves dentro de Tesouro. El título debe estar escrito en español e inglés.

La extensión máxima del artículo es de 8.000 palabras incluidas referencias bibliográficas y resumen. Tanto las citas en el texto como la lista de referencias deben estar en formato APA 7ta edición, disponible en viñeta Normativa APA en la web de la revista. Se debe evitar el uso de notas al pie, en caso de utilizarse, deben ser breves y clarificadoras.

1.1 Portada

La primera página debe contener los siguientes aspectos:

Título: Debe ser conciso pero informativo, presentando su debida traducción al inglés o español, según corresponda.

Resumen en español: utilizando un máximo de 150 palabras, se describe brevemente el trabajo utilizando la siguiente estructura: justificación y objetivos, metodología empleada, resultados y conclusiones.

Abstract: utiliza los mismos criterios del resumen en español. No se admite el uso de traductores automáticos.

Palabras clave/keywords: bajo el resumen y abstract se agrega un mínimo de 3 y máximo de 5 palabras clave que abarcan los temas principales del estudio. Para ello se utiliza Tesauro ERIC (<http://vocabularyserver.com/tee/es/?tema=1288>) y Tesauro UNESCO (<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>). Solo en casos excepcionales se admiten términos nuevos.

1.2 Estructura

Los trabajos deben presentar sin numeración rigiéndose por la siguiente estructura:

Introducción: presenta el propósito del estudio y los fundamentos de la temática, basándose en una revisión bibliográfica que incluya literatura pertinente y relevante.

Metodología: Será suficientemente detallada como para que el lector comprenda su contexto, así como para que comprenda y valide el sustento de la investigación o análisis teórico. En el caso de investigaciones se debe ser específico en la descripción de participantes, muestra, estrategias de muestreo y tipo de análisis empleado.

Resultados: Se presentan los resultados de manera clara y objetiva, sin caer en juicios de valor. Para ello pueden emplearse tablas y/o figuras de acuerdo a normativa APA 7^a edición, cautelando que formen una secuencia lógica en el texto y que sean un aporte y no una redundancia de datos.

Discusión: Esta sección debe explorar la significancia e importancia de los resultados, no repetirlos, contrastándolos con la literatura empleada en la introducción.

Conclusiones: Se deben incluir las proyecciones y limitaciones, enlazando las conclusiones con los objetivos propuestos al comienzo y generando deducciones para estudios futuros. Todas las conclusiones deben estar sustentadas en los resultados obtenidos, cautelando la realización de afirmaciones sin fundamento.

Referencias: Seguir normativa APA 7. Deben ordenarse alfabéticamente por el apellido del primer autor y por año de publicación, comenzando en una página aparte y utilizándose en forma de referencia al texto, no incluyendo bibliografía no citada durante el hilo discursivo.

La cantidad de referencias debe ser suficiente para el sustento del trabajo, contemplando un buen fundamento para el marco teórico, la metodología y el análisis de los resultados, considerando para ello un mínimo de 30.

Se considera fundamental el uso de la normativa APA 7 edición y la construcción correcta de cada referencia según el tipo de documento al que corresponda. Se debe agregar DOI o url de recuperación en todas las referencias a artículos de revista y documentos disponibles en formato electrónico.

Al menos, el 50% de la bibliografía debe ser actualizada considerando referencias de los últimos 5 años.

1.3 Tablas

Las tablas deben ser incorporadas en formato de texto editable, no como imagen. Se emplean para clarificar datos importantes y no para duplicar información. La elaboración de las tablas debe seguir estrictamente el formato APA (6 edición) y cumplir con los siguientes aspectos:

1. Sobre ella debe indicarse en negrita “Tabla” más la numeración en arábigo según orden de aparición.
2. Bajo la numeración se debe poner el título de la tabla en cursiva.
 1. Se emplea letra arial 10 en toda la tabla.
 2. Bajo la tabla debe indicarse la fuente.
 3. Pueden agregarse notas debajo de la tabla con el fin de eliminar repeticiones en el cuerpo de esta. Las notas pueden ser de tres tipos: notas generales, específicas y de probabilidad.
 4. Todo el texto en el cuerpo de la tabla debe estar horizontal.
 5. No se admiten tablas en hojas horizontales.

1.4 Figuras

Todo aquello que no corresponda a una tabla, es decir, gráficos, esquemas, imágenes o fotografías, debe ser indicado como figura. Se debe evaluar si esta no duplica la información del documento y que ayude sustancialmente al entendimiento del mismo, de otra manera, esta no debe ser incluida.

Las figuras presentadas deben editarse de la siguiente manera:

Bajo ella, debe señalarse la palabra “Figura” con su numeración en arábigo según orden de aparición, junto con el título de la misma.

Pie: este funciona tanto a manera de explicación de la figura y es de carácter opcional. Cabe mencionar que el pie debe ser una frase concisa pero descriptiva de la figura en cuestión.

Bajo el pie debe indicarse la fuente de procedencia.

Si el artículo no cumple con la normativa editorial de *Perspectiva Educativa*, descrita anteriormente, el artículo será inmediatamente rechazado.

2. PROCESO EDITORIAL

2.1 Recepción de artículos.

Los trabajos serán únicamente recibidos mediante la plataforma OJS (Open Journal System) de la revista. Para ello es necesario la creación de un perfil como autor, desde el cual se guiará e indicará los pasos para subir su artículo en www.perspectivaeducacional.cl

Además, en normativa para autores debe descargar los formatos currículum resumido, carta de cesión de derechos, declaración de originalidad y sugerencia de revisores y subirlos obligatoriamente en el paso 4 de envío de artículos. Dichos documentos deben ser firmados por todos los autores.

Una vez terminado el envío, recibirá una notificación de **Perspectiva Educativa** de recepción del manuscrito.

2.2 Revisión por Comité Editorial.

Una vez recibido el artículo, este será asignado a un miembro del comité editor para una primera revisión de cumplimiento de normativa de **Perspectiva Educativa**, perfil editorial, calidad y originalidad del artículo. Posteriormente, si el artículo cumple esta revisión inicial pasará a revisión de pares ciegos, de lo contrario, el artículo será rechazado.

Además, con el propósito de mantener la originalidad de sus artículos, si el artículo cumple con lo señalado anteriormente, es sometido a iThenticate, un software antiplagio, capaz de reconocer documentos no originales, indicando su fuente de procedencia.

2.3 Evaluación ciega de pares externos

Si el equipo editor determina que el manuscrito cumple con los criterios mínimos para continuar su revisión, se asignan dos evaluadores ciegos, quienes, a través de la plataforma de la Revista completan la pauta de evaluación respectiva, ya sea para un artículo teórico o de investigación. La revista utiliza una doble revisión ciega, lo que significa que la identidad y procedencia de los autores es desconocida para los evaluadores y viceversa.

La evaluación concluye con un dictamen que indica si un manuscrito es: Aceptado, Aceptado con modificaciones menores, Aceptado con modificaciones mayores, o Rechazado. En caso de existir discrepancias entre los dictámenes de los evaluadores, se envía el manuscrito a un tercer evaluador y con este tercer dictamen, el comité editor toma la decisión de rechazar o enviar el artículo para su modificación. Esta decisión será informada a través una carta enviada mediante la plataforma al correo de los autores.

Si el trabajo fue evaluado positivamente, ya sea con modificaciones menores o mayores, los autores cuentan con un plazo de dos semanas para enviar una nueva versión, que incluya las modificaciones señaladas por los evaluadores.

Los evaluadores corresponden a académicos expertos en el tema, externos al Comité editor y, preferentemente, de países de ubicación geográfica *distinta* a la de los autores del artículo.

2.4 Segunda ronda de revisión.

Una vez recibida la nueva versión de los autores, esta se remite a los evaluadores de la primera versión de manera anónima, con el propósito de comprobar si los ajustes sugeridos por ellos fueron considerados. Para ello se envía la primera versión, su primera evaluación, la nueva versión del artículo y el reporte realizado por los autores en cuanto a las modificaciones realizadas, en base a esto, cada evaluador valora el nuevo manuscrito e indica al editor si es necesario realizar nuevas modificaciones o si considera que el artículo ya puede ser publicado.

2.5 Dictamen final.

Una vez que el editor recibe las nuevas evaluaciones de los pares evaluadores, junto al equipo editor analiza la valoración global del manuscrito y se procede a la aprobación o rechazo para publicación.

Cuando los evaluadores consideran que aún es necesario realizar ajustes al manuscrito, el editor prepara una nueva carta con las evaluaciones, cuidando el anonimato de los expertos, la cual se envía a los autores y se repite el proceso anterior hasta que los evaluadores consideren que el manuscrito puede ser publicado.

Una vez que el artículo es finalmente aceptado, se les envía a los autores una carta de aceptación de su artículo.

2.6 Corrección de aspectos formales.

Una vez aceptado el artículo, se realiza una evaluación en cuanto a sus aspectos formales: ortografía, redacción, cumplimiento a cabalidad de la normativa APA 7ta edición y correcta traducción del título y abstract. Luego de ello es enviado a diagramación para generar la versión para publicación.

Previo a su publicación, los artículos estarán disponibles al público, con su DOI correspondiente, en la sección de artículos en prensa en la página web de la revista.

3. ÉTICA DE PUBLICACIÓN Y DECLARACIÓN DE NEGLIGENCIA

La revista Perspectiva Educacional formación de profesores, se dedica a la publicación de artículos bajo los más altos estándares de calidad y ética. Se mantienen estos estándares de comportamiento ético en todas las etapas de publicación y con todos los miembros de nuestra revista, entre ellos: el autor, el editor de la revista, el revisor y la editorial. El plagio o cualquier otro comportamiento no ético está estrictamente prohibido. La revista se adhiere a las normas éticas del Committee on Publication Ethics (COPE).

Entre los aspectos más importantes se encuentran los siguientes:

3.1 Responsabilidades de los editores:

Selección de publicación: El Editor de la revista Perspectiva Educacional, formación de profesores es responsable de la selección de artículos que serán publicados en la revista. El Editor debe cumplir con las normas éticas de la revista y con todas las directrices legales, incluyendo, pero no limitado a, las que no permiten la difamación, infracción de derechos de autor y plagio. El editor tiene la libertad para discutir las decisiones relacionadas con la selección de artículos con la junta editorial, el comité académico o un evaluador.

Cláusula de no discriminación: El editor revisará manuscritos y tomará decisiones sobre los artículos, independientemente de la raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad o ideología política de los autores.

Acuerdo de confidencialidad: El editor y cualquier miembro del equipo de redacción tienen prohibido revelar información sobre el manuscrito enviado a personas distintas del autor correspondiente, revisores, revisores potenciales, otros consejeros editoriales o editorial.

Transparencia e intereses: El equipo de edición tiene prohibido el uso de material no publicado en su propia investigación a menos que él/ella haya obtenido el consentimiento expreso por escrito del autor. El editor debe abstenerse de manuscritos que representan un conflicto de intereses como resultado de cualquier conexión posible, ya sea competitiva o mutual, con las instituciones, empresas, autores, etc.

3.2 Responsabilidades de los revisores:

1. **Confidencialidad:** Cualquier manuscrito enviado para su revisión debe ser considerado un documento confidencial. Este manuscrito no debe ser discutido o presentado a terceras partes o individuos.

2. **Puntualidad:** Debido a la sensibilidad al tiempo de revisar los artículos, los revisores deben informar al editor y rechazar la revisión de un artículo en el caso de que él/ella sabe que no será capaz de revisar el material de una manera oportuna, o si él/ella no tiene conocimiento suficiente sobre el tema del artículo.

3. **Requisitos para objetividad:** críticas se deben hacer de una manera neutral y las opiniones deben articular sus críticas sobre la base de argumentos razonables.

4. **Entrada en la evaluación editorial:** Las evaluaciones proporcionan información crítica para el editor y para el proceso de toma de decisiones. Los revisores también pueden ayudar a los editores mediante la comunicación con los autores y ofrecer sugerencias para mejorar el artículo a través de la comunicación editorial.

5. **El reconocimiento de fuentes:** Los revisores deben tener en cuenta el material publicado pertinente que no es citado por el autor y si existe alguna semejanza considerable entre los artículos publicados y el manuscrito bajo consideración.

6. **Transparencia e intereses:** la información privada o ideas recogidas a través de la revisión por pares deben permanecer en privado y no ser utilizadas en beneficio del revisor. Los revisores deben abstenerse de manuscritos que representan un conflicto de intereses como resultado de cualquier conexión posible, ya sea competitiva o mutual, con las instituciones, empresas, autores, etc.

3.3 Responsabilidades del autor:

Principios de la investigación: Los autores son responsables de presentar la investigación original, una descripción veraz de los trabajos necesarios para un artículo, y una discusión objetiva de la importancia de los resultados. Datos fundamentales se deben explicar con franqueza en el artículo. El informe escrito debe incluir suficientes detalles y referencias para que otros puedan repetir la investigación. Declaraciones deliberadamente falsas o incorrectas constituyen actividades no éticas y no serán toleradas.

Publicación redundante, numerosa o simultánea: En términos generales, un autor no debe someter a revisión su manuscrito en más de una revista u otro tipo de publicación primaria. La presentación de la misma materia en varias revistas y/o la publicación de la misma obra en diversas revistas es considerado un comportamiento de publicación poco ético y no será tolerado.

Autenticidad y plagio: Los autores deben garantizar que se presentarán obras totalmente originales, y que el texto o materiales que los autores han utilizado hace referencia a ella correctamente. El plagio en cualquier forma es un comportamiento poco ético editorial y no será tolerado.

Autoría del artículo: La autoría pertenece a aquellos individuos que aportaron de manera considerable a la concepción de la investigación, el diseño metodológico, la ejecución de la investigación y la escritura del artículo. Todos los individuos que contribuyeron de forma considerable en el artículo deben ser mencionados como coautores. Otras personas que contribuyeron a otras partes sustantivas de la investigación deben ser reconocidos o figurar como contribuyentes. El autor principal tiene la responsabilidad de incluir a todos los coautores y colaboradores en el papel y garantizar que todos los coautores han revisado y aprobado la versión final del documento y consentido en su presentación para su publicación.

Reconocimiento de fuentes: se requiere el reconocimiento adecuado de la obra de otros autores en el artículo. Los autores deben incluir todas aquellas fuentes a trabajos que informan aspectos teóricos y/o metodológicos de su trabajo. El uso de datos no autorizados como la conversación o el diálogo con terceros, está prohibida. La información recopilada a través de métodos confidenciales, tales como revisiones del manuscrito o solicitudes de subvención están prohibida, salvo en el caso del permiso explícito y por escrito del autor que proporciona dichos servicios.

Transparencia e intereses: Todos los autores deben revelar en su manuscrito final cualquier conflicto financiero o de otro tipo de interés que podrían interferir con los resultados e interpretaciones en sus investigaciones. Todas las fuentes de financiación del proyecto

deben ser debidamente reportadas, indicando la Agencia y Proyecto (número/folio) respectivo

Errores fundamentales en investigación publicada: Cuando un autor se da cuenta de una falta o inexactitud fundamental en su propia investigación publicada, se requiere que el autor notifique inmediatamente al director de la revista o editorial y ayude a recuperar o corregir su artículo. Cuando esto ha sido posterior a su marcaje, esto no podrá ser modificado. Por ello es fundamental el proceso de revisión última por parte de los autores.

3.4 Método de manejo de conducta no ética:

Cuando se identifican malas conductas y acciones poco éticas deben ser reportadas al Editor.

La conducta y acciones poco éticas incluyen, pero no se limitan a los ejemplos descritos anteriormente, tales como el plagio o falsificación de la investigación.

El informante de conducta no ética debe ofrecer información y pruebas suficientes para iniciar una investigación. Todas las denuncias deben ser seriamente consideradas y tratadas de manera similar, hasta que se logra un resultado o acuerdo correspondiente.

En caso de conducta no ética el Editor es responsable de elegir la forma adecuada de la investigación y podrá solicitar el asesoramiento del comité de redacción, la comisión académica, o el revisor al hacer esta elección.

Declaración basada en COPE Best Practice Guidelines for Journal Editors (<http://publicationethics.org/resources/guidelines>) y recomendaciones de Elsevier.

4.- TASAS

La revista Perspectiva Educacional, no realiza ningún tipo de cobro a sus autores por publicar, y sus contenidos son completamente accesibles y utilizables bajo licencia Creative Commons.

5.- ENVÍOS

Los envíos se realizan por medio de esta plataforma. En primer lugar, se debe registrar al menos uno de los autores, quien completará toda la información solicitada a continuación:

Paso 1: Comienzo

a. Sección de la revista

Seleccione una sección que se relacione con el envío:

- Editorial
- Artículos
- Artículos de investigación
- Artículos de revisión
- Artículos temáticos
- Artículos libres

b. Lista de comprobación de envío

Descargue las cartas de originalidad y cesión de derechos, además del formato de currículum resumido y sugerencia de revisores para subir los archivos en el siguiente paso.

c. Indicar originalidad y novedad del artículo

Señale la importancia de publicar su manuscrito en relación a la originalidad y novedad de la temática.

Paso 2: Subir manuscrito

Seleccione el archivo que enviará para someter a revisión su manuscrito en formato word. Recuerde que debe asegurar y corroborar que el **envío sea ciego**, es decir, no debe contener la identidad de los autores. Para esto, realice los siguientes pasos relacionados tanto con el texto como con las propiedades del archivo:

Elimine los nombres de los autores en el texto. Si aparecen en las referencias y en notas al pie de página utilice "Autor", año, título del artículo, etc.

Ej: Autor. (2019). La formación docente en el contexto inclusivo...

Con los documentos de Microsoft Office, la identidad del autor debe ser eliminada también de la propiedades del archivo (ver bajo Archivo en Word), pulsando sobre lo siguiente, comenzando por Archivo en el menú principal de la aplicación Microsoft: Archivo > Guardar Como > Herramientas (o Opciones en un Mac) > Seguridad > Eliminar información personal de las propiedades del archivo al guardar > Guardar.

Paso 3: Introducción de los metadatos del manuscrito (autor(es), título, palabras clave, resumen)

Complete la información solicitada:

- a. Idioma del formulario: la revista acepta artículos en español o inglés.
- b. Autores: en caso de 2 o más autores, agregar mediante [añadir autor/a]
- c. Título y resumen: ingrese el título y resumen de su manuscrito. Recuerde que el resumen no debe exceder más de las 150 palabras.
- d. Palabras clave: escriba los conceptos clave (no más de 5) separados por punto y coma. Ej: término 1; término 2; término 3
- e. Seleccione el idioma
- f. Agencias de apoyo, patrocinios, proyectos, etc.: señale agentes que financiaron o brindaron apoyo para el trabajo presentado en su envío. En caso de que no exista patrocinio, deje este apartado en blanco.
- g. Citas: Identifique las referencias bibliográficas de su trabajo.

Paso 4: Subir archivos complementarios

En este paso, suba la carta de originalidad y cesión de derechos, además de su currículum resumido. No olvide que esta información es de vital importancia en el proceso de envío. Si no se adjuntan estos documentos o se omite información de autores, su envío será rechazado de forma automática.

También puede subir archivos opcionales como imágenes, tablas, hojas de cálculo, programas u otros materiales que no estén incluidos en el artículo y que puedan servir para complementar la información.

Paso 5: Confirmar el envío

Concluya el envío de su artículo mediante [Finalizar envío]

Si tiene dudas o consultas no dude en contactarse con Ítalo Costa (italo.costa@pucv.cl) o a perspectiva.educacional.epe@pucv.cl
